



Comisión Cuarta

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ORDEN DEL DIA

SESION DE COMISIÓN

MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2019

Hora: 9:00 a.m.

I.

LLAMADO A LISTA

II.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 10, 12, 13 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE COMISIÓN, REALIZADAS LOS DIAS 14 DE MAYO, 05 Y 12 DE JUNIO DE 2019; PUBLICADAS EN LA GACETA Nos. 841/19

III.

CITACIÓN

Cítese al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA** y al Señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- **JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA** con fundamento en la proposición No.38 presentada por los honorables Senadores: **JHON MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; WILSON NEBER ARIAS CASTILLO; JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA; MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ; AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL** y aprobada por los miembros de ésta Célula Legislativa en sesión ordinaria, realizada el pasado 13 de agosto de 2019. el objeto de la presente es realizar un debate de control político, sobre "**LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA**".

CUESTIONARIO

- 1. Describa y detalle la definición, alcance y vigencia de los 253 beneficios tributarios existentes en Colombia y que son aprovechados por los contribuyentes para reducir la base gravable de sus impuestos y de esta manera disminuir el pago de renta en el país.**
- 2. Describa, detalle y cuantifique el monto e impacto fiscal por la deducción de beneficios tributarios a empresas de los sectores minero-energético y financiero en el periodo 2010-2018.**
- 3. Cuantifique y detalle el impacto fiscal por la deducción de descuentos tributarios a empresa minero-energéticos, del sector financiero, manufacturero y comercio en el periodo 2010-2018. Detalle las**

deducciones por inversión en activos fijos DIAF, descuentos tributarios entre los que sobresalen impuestos pagados en el exterior, aportes parafiscales en la generación de nuevo empleo, por inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente; por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación; por donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial, entre otros.

- 4. Cuantifique y detalle el impacto fiscal por la deducción de inversiones en activos fijos DIAF e ingresos no constitutivos de renta INCR a empresas minero-energéticas y del sector financiero, en el periodo 2010-2018.*
- 5. Detalle cuáles son las otras deducciones OD deducidas de la declaración de renta a empresas minero-energéticas y del sector financiero, en el periodo 2010-2018. Explique su reglamentación, alcance y vigencia.*
- 6. Explique el control que realiza la DIAN a la declaración de renta de personas jurídicas a través de medios exógenos.*
- 7. Explique mediante comparación el recaudo del impuesto de renta vs. Costo fiscal por beneficios tributarios a empresas minero-energéticas y del sector financiero en el periodo 2010-2018.*
- 8. Explique mediante comparación la tasa nominal vs. tasa efectiva de renta una vez aplicados los beneficios tributarios y otras deducciones en el periodo 2010-2018.*
- 9. Explique qué medidas tomará el gobierno nacional para reducir los beneficios tributarios y realizar mayor control a las otras deducciones en la declaración de renta a personas jurídicas.*
- 10. Explique si las empresas del sector minero y petrolero han continuado deduciendo o no las regalías del impuesto de renta. Lo anterior teniendo en cuenta que el Consejo de Estado prohibió hacer esta deducción desde el año 2017.*

IV.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

PRESIDENTE:
VICEPRESIDENTE:
SECRETARIO:
SUBSECRETARIO:

H. S. MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
H. S. JHON MILTÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DR. ALFREDO ROCHA ROJAS
DR. EDWIN CARREAZO GÓMEZ